

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 2008-15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 19 de Agosto del 2015	No.Orden:191/2015
----------------	-----------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL:2271-4349
---------------------------------------	----------------------

ESERSKI HERMANOS, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
6	Cada Uno	30104180-AGAR MACCONKEY N°3, FRASCO DE 500 GRAMOS, CODIGO FABRICANTE CM0115B, MARCA OXOID/THERMO SCIENTIFIC, VENCE 05/2020 ENTREGA 8 DIAS HABILES	\$49.90	\$299.40
10	Cada Uno	30502049-ASA DE INOCULACION CALIBRADA 1/1000 (0.001) SIN MANGO 96.5% PLATINO. 3.5% MESCLA DE RODIO, CODIGO RABRICANTE R50193, MARCA REMEL ENTREGA 45 DIAS HABILES	\$243.03	\$2,430.30
-	-	SOLICITO: LICDA. MIRIAM ELENA CUELLAR DE VANEGAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$2,729.70

SON: **Dos Mil Setecientos Veintinueve 70/100 dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General. ACUERDO 691.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tempo de Entrega: EN CADA RENGLON.**

* **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-------------------------------------

TRIPPLICADO